

# RISP S.A.

Guayaquil, Abril 26 del 2004

Señores  
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía.  
Risp S.A.  
Ciudad.-

## INFORME DE COMISARIO:

1. He examinado el Balance General de la Compañía Risp S.A. al 31 de Diciembre del 2003 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de Risp S.A. al 31 de Diciembre del 2003, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

Atentamente,

  
C.P.A. KARIN SEGURA  
COMISARIO



Cdla. Naval Norte Mz. 1 Solar 10